	ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	CODIGO: CTP-CGT-SP-01-F03
	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Versión 1.0

INFORME DE PARTICIPACIÓN N°24

EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Previo a la suscripción del convenio para la administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos del predio n° 326302 y solicitud de la liga deportiva barrial “San Martin de Porres”.

1. DATOS GENERALES


Solicitud: De Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones Deportivas del predio N° 326302 de propiedad municipal, a favor de la “Liga deportiva barrial “San Martin de Porres”.

Antecedente: Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2022-1067-M, de fecha 11 de octubre de 2022, No. Predio: 326302 Ubicación: barrio “San Martín de Porres” entre las calles S35 B y calle E8G, de la Parroquia de Quitumbe.

2. ANTECEDENTES

2.1. En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-RD-2020-3408-E, de fecha 17 de noviembre de 2020, del señor Sr. GionKarlo Bladimir Barrionuevo Presidente la Liga Barrial “San Martin de Porres”, donde se solicita *“se proceda a realizar el proceso referente al Convenio para la administración y uso de las instalaciones y escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Predio No. 326302 con clave catastral No. 3210311001.*

2.2. Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2022-1067-M, de 11 de octubre de 2022, suscrito por la abogada Gabriela Alexandra Villegas Guerrero, Coordinadora Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe, quien solicita al director de Gestión Participativa: *“en virtud de sus competencias se remita a esta Dirección el Informe de Participación (social) actualizado, con respecto al pedido realizado por el Sr. GionKarlo Bladimir Barrionuevo Presidente de la Liga Deportiva Barrial “San Martin de Porres”.*

 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	CODIGO:
	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	CTP-CGT-SP-01-F03 Versión 1.0

3. DESARROLLO

Una vez realizada la inspección visual el día lunes 17 de enero del presente año, del predio N° 326302 en la calle S35 B y calle E8G, se puede indicar lo siguiente:

La cancha se encuentra en base al Informe de Regulación Metropolitana (IRM) de consulta, se verifica que el predio pertenece al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), mismo que se encuentra ubicado en la calle S35 B y calle E8G, de la parroquia Quitumbe.

El predio tiene un área de 14.315,00 m² (área según escritura), y posee los siguientes espacios deportivos:


- 1 cancha sintética de fútbol con césped.
- 1 graderíos con cubierta en la cancha de fútbol
- 1 Tribuna
- 2 bares
- 1 sede social
- 2 Baterías sanitarias
- 1 Garita
- 1 Vivienda de la señora Pastora Mena conserje, compromiso de uso.
- Cuenta con una escuela de futbol Independiente del valle escuela sur

La liga posee personería jurídica y estatutos debidamente registrados en el Ministerio del Deporte (Acuerdo Ministerial N° 0070 de fecha 09 de febrero de 2015), su directorio cuenta con el aval de la Secretaría del Deporte. Adicionalmente forman parte de la Federación de ligas barriales del cantón Quito, y participan en los campeonatos organizados por la misma en las siguientes categorías:

- campeón de campeones (60 equipos)
- Senior masculino (30 equipos)
- femenino (20 equipos)
- Infantil (10 equipos)

El sector en donde se encuentra situado el predio, corresponde a un área urbana totalmente consolidada, con todos los servicios básicos, vías de acceso principales que necesitan atención para el asfalto o adoquinado, equipamientos educativos, centro de salud, comercio, entre otros. Cabe indicar que actualmente las instalaciones deportivas se encuentran cerradas al público, están retomando actividades deportivas con partidos amistosos con todas las medidas de bioseguridad,

Por otro lado, mediante consultas realizadas a los vecinos del sector, se puede evidenciar que existe una buena aceptación de la gestión desarrollada por la liga.

 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	CODIGO:
	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	CTP-CGT-SP-01-F03 Versión 1.0

La ciudadanía considera que este tipo de actividades contribuyen al uso adecuado del tiempo libre de los jóvenes que viven en los alrededores, fomentando la salud, el trabajo en equipo y valores a través del deporte.

El día lunes 17 de enero del presente año, se realizó la invitación al chat comunitario u otros medios donde se pone en conocimiento a los dirigentes del barrio “San Martín de Porres” y representantes de la Liga deportiva Barrial “San Martín de Porres”, que se llevará a cabo la socialización del pedido de solicitud de Convenio de Administración y uso de las instalaciones deportivas de propiedad municipal “*LIGA BARRIAL “SAN MARTÍN DE PORRES”*”.

El objetivo de la reunión es socializar el requerimiento para el uso y administración de un espacio de propiedad del Municipio con la comunidad del barrio, actores sociales del barrio y la Liga Barrial “San Martín de Porres”, el barrio del “San Martín de Porres”.


La socialización se realiza de manera presencial, siendo las 19h00 del día martes 18 de enero de 2022, donde se reunieron líderes y moradores del barrio “San Martín de Porres”; y por parte de la Liga Barrial de “San Martín de Porres”, la dirigencia, jugadores y representantes de los equipos.

Para cumplir con el proceso de socialización, una vez puesto en conocimiento la normativa vigente sobre el cumplimiento del proceso, se da paso a las intervenciones y preguntas por parte de los asistentes; de la solicitud realizada por parte de la Liga Barrial de “San Martín de Porres” las cuales fueron resueltas por el Coordinador Ing. Patricio Velasco de Gestión Participativa de la Administración Zonal Quitumbe.

En cada una de las intervenciones se pudo evidenciar que no hay diferencias y conflicto por la falta de socialización entre la Liga barrial “San Martín de Porres” y la dirigencia barrial del barrio “San Martín de Porres”.

Se presentó el cronograma que fue acogido por la comunidad del barrio, el cual no afecta a los horarios establecidos por la Liga Barrial “San Martín de Porres”, para el desarrollo de su campeonato. El mismo que ha sido revisado y aprobado por la comunidad del barrio, y que será gratuito, conforme lo establece el artículo 3505 del Código municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Dirigentes del barrio de “San Martín de Porres”, manifiestan que, si se ha dado un acercamiento o socialización por parte de la Liga Barrial “San Martín de Porres”, misma que está solicitando la administración y uso del predio donde están ubicada las instalaciones.

 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	CODIGO:
	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	CTP-CGT-SP-01-F03 Versión 1.0

4. CONCLUSIONES

El contar con una zona deportiva que integre a la comunidad en el barrio “San Martín de Porres”, es una propuesta viable porque permite la participación e inclusión de la ciudadanía del barrio en otra actividad fuera de su vida cotidiana donde se pueden reunir y practicar deporte de manera inclusiva, sin discriminación.

Una zona deportiva de la Liga Deportiva Barrial “San Martín de Porres”, debe plantearse como una estructura social e inclusiva donde todos los moradores del barrio puedan participar sin discriminación alguna por su etnia, género y/o condición física.

Los y las moradoras y dirigentes que se conectaron a la socialización convocada el día martes 18 de enero de 2022, decidieron de forma democrática con mayoría de votos **LA PERTINENCIA** del pedido de la Liga Barrial “San Martín de Porres”, para la administración y uso del predio N°326302.

La directiva barrial solicita a la liga deportiva que se informe de las actividades que se van a realizar en la cancha y llegar acuerdos para el cuidado, mantenimiento y uso de los espacios deportivos.

De conformidad a lo previsto en el artículo 3499 del Código Municipal para el Distrito Metropolitanos de Quito, esta Dirección de Gestión Participativa, emite INFORME DE PARTICIPACIÓN **FAVORABLE**, previo a la suscripción del Convenio de Administración y Uso, del área total del predio Nro. 326302.

ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Lic. Jessica Lozano	Coordinadora territorial Quitumbe	14/10/2022	
Revisado por:	Lic. Alejandro Verdezoto	Jefe de Unidad de Gestión Participativa	14/10/2022	
Aprobado por:	Ing. Santiago Morales	Director de Gestión Participativa para el desarrollo	14/10/2022	



Municipio
de Quito

ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0

5. ANEXOS

CAPTURAS DE LA SOCIALIZACIÓN:



INSPECCIÓN EN TERRITORIO:

Graderío de la Liga



2 Bares de la liga




Cancha de la Liga



2 Baterías Sanitarias



 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	CODIGO: CTP-CGT-SP-01-F03
	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Versión 1.0

Casa comunal de la Liga



Entrada de la Liga





Municipio
de Quito

ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0

Banquillos de fútbol



1 Garita; Vivienda de la Conserje

